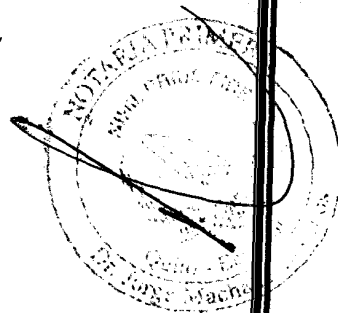




NOTARIA
PRIMERA



300002
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA:

KORES DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS (4)

IMC

ESCRITURA NUMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE.- (1737).

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes once de diciembre del dos mil; ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del este Cantón, comparece el señor Economista JUAN ERDSTEIN NADEL a nombre y en representación de la Compañía KORES DEL ECUADOR S.A. en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quién conozco de que doy fe, y, dice que eleve a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la reforma de estatutos sociales que se opera en la Compañía KORES DEL ECUADOR S.A. arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Economista JUAN ERDSTEIN NADEL a nombre y en representación de la Compañía KORES DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- **ANTECEDENTES:** A) KORES DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO S.A. mediante escritura pública otorgada en Quito el veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y uno ante el Notario Doctor Cristobal Salgado de este Cantón, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número dieciocho con fecha primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno.- B) La Compañía ha realizado varios aumentos de capital, siendo su capital actual el de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$81.200).- C)



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



La Junta General Universal de Accionistas celebrada el trece de noviembre del dos mil, acordó la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía,

de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega en copia certificada. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con estos antecedentes, el compareciente declara que en consideración a las normas para dolarización de capitales expedidas por la Superintendencia de Compañías, constantes en la resolución número ocho publicadas en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil, la Junta General de Accionistas resolvió reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de OCHENTAY UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$81.200) que está representado por OCHENTAY UN MIL DOSCIENTAS (81.200) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$1,00) de valor cada una, numeradas del cero uno (001) al OCHENTAY UN MIL DOSCIENTOS (81.200) inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista". Como resultado de la dolarización y del cambio del valor nominal de las acciones, la Compañía hará una nueva emisión global de acciones, en los términos declarados anteriormente. **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor del

aumento de capital. Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de la Junta General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la señora Doctora Nora Páez de Gangotena afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veinte y siete).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.


ECON. JUAN ERDSTEIN NADEL

C.C. 170199398-0

C.V. 0072-073

EL NOTARIO.-(firmado).- DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

KORES DEL ECUADOR S.A.

Quito, 5 de abril de 1999

Señor Economista
JUAN FELIPE ERDSTEIN NADEL
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **KORES DEL ECUADOR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el plazo de **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a al Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente



SRA. JUTTA BALMER OEHME
Presidenta
C.C. 170363113-3

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 5 de abril de 1999



ECON. JUAN FELIPE ERDSTEIN NADEL
C.C. 170199398-0

KORES DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de **DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO S.A.** en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 26 de enero de 1961 otorgada ante el Notario del Cantón, Doctor Cristobal Salgado. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 18 con fecha 1ro. de febrero de 1961.
NOTARIA PRIMERA.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2075 del Registro
de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 29 ABR 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: 21 DIC 2000 Folios: uno

Quito a, 21 DIC 2000



Dr. Jorge Alvarado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



00100 5

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KORES DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL:

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy trece de noviembre del dos mil, se reunieron en el local de la Compañía KORES DEL ECUADOR S.A. ubicada en la Avenida Colón No. 1667, a las 09h00, el accionista que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$81.200), que es la Compañía OFIKORES S.A. y los administradores de la misma.-

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Jutta Balmer y actúa como Secretario el Gerente General Señor Economista Juan Erdstein N.- La Presidenta preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de conocer y resolver sobre la dolarización del capital, cambio del valor nominal de las acciones y consiguiente reforma de estatutos.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y la Presidenta, al amparo de la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías declaró instalada la Junta General, la misma que resuelve, en consideración a las normas para dolarización de capitales expedidas por la Superintendencia de Compañías, constantes en la resolución No. 3 publicadas en el Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo del 2000, reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de OCHENTAY UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$81.200) que está representado por OCHENTAY UN MIL DOSCIENTAS (81.200) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$1,00) de valor cada una, numeradas del cero uno (001) al OCHENTAY UN MIL DOSCIENTOS (81.200) inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.-

Como resultado de la dolarización y del cambio del valor nominal de las acciones, la Compañía hará una nueva emisión global de acciones, en los términos declarados anteriormente.-

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidenta concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 09h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que la Presidenta declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 10h00.

Se autorizó al Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo.

Para constancia firman la Presidenta y el Secretario, juntamente el accionista concurrente.



SRA. JUTTA BALMER
PRESIDENTE



ECON. JUAN ERDSTEIN NADEL
SECRETARIO



OFIKORES S.A.

05-14-91 12:18

593 2 501746 KORES ECUADOR

242 F01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170199398-0

ERDSTEIN NADEL JUAN FELIPE

13 JULIO 1943

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

03 1 174 03635

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 43



EQUATORIANA

CASADO JUITA BALBUENA

SUPERIOR ECONOMISTA

LEON ERDSTEIN

JUANINA NADEL

QUITO 26/05/86

26/05/86

FECHA DE CEDULACION



[Signature]

FINA DE LA CEDULA

NOTA DE CANCELACION

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.
en: *[Signature]* Folios: *[Signature]*



Quitto a. *[Signature]*



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

se otorga

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a once de Diciembre del año dos
mil.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0167, dictada
por el Intendente de Compañías de Quito, el 15 de
Enero del 2001; se aprueba la conversión de sucres a
dólares de los Estados Unidos de América del capital
suscrito y pagado, y la reforma de estatutos de la
Compañía KORES DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo
dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo,
tomé nota de este particular, al margen de las
respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta
Notaría, el 26 de Enero de 1.961 y 11 de diciembre del
2000.

Quito, 22 de Enero del 2001.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CERO CIENTO SESENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de Enero del 2.001, bajo el número **2186** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 18 Registro Mercantil de uno de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, a fs. 32 vta., Tomo 92; No.- 65 del Registro Mercantil de treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a fs 110 vta, Tomo 96; y, No.- 1680 del Registro Mercantil de treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 3404, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DÓLARES DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014687**.- Quito, a trece de Julio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR

DR. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-